

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **068**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MARIA EUGENIA VELASQUEZ PULIDO	C.C. / C.E. No.:	41654370
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2017	Hasta
		28/02/2017	INFORME No.:
			2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	068	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios personales tecnológicos y operativos en la revisión, manejo y control de los documentos que conforman el archivo de gestión de la Subdirección de Producción de Instrumentos y la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo del ICFES, principalmente respecto a la disposición, organización y mantenimiento adecuado del material histórico de evaluación.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PÉOS (39.662.256) MCTE , precio correspondiente a 57,526968402578845 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (3.305.188) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS (36.357.068) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 068. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prestar los servicios tecnológicos y operativos en el manejo y control de los documentos que conforman el archivo	100%
2	Clasificación por áreas de los cuadernillos del concurso docentes y directivos para la población mayoritaria en carpetas(falta organizar en sus respectivas carpetas, no se hizo por no tener el material disponible en la oficina ya que éste se encontraba en otro lugar	80%
3	Brindar apoyo en la consulta y préstamos de carpetas de las pruebas concurso docentes y directivos población mayoritaria, para revisión de preguntas dudosas por parte de los gestores	100%
4	Fotocopiar, compaginar , revisar y coser al caballete 50 cuadernillos para ingreso a Gestores	100%
5	Realizar la labor de coordinar una aplicación de pruebas para ingreso a Gestores de Matemáticas y Ciencias Naturales	100%
6	Prestar apoyo en el traslado del Instituto hacia las nueva instalaciones	100%
7	Realizar los respectivos registros de los documentos prestados a los gestores de la prueba saber 11 para la revisión, con el fin de llevar control y la permanencia de la conservación de la información	100%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

9	
10	

6. CONSTANCIAS

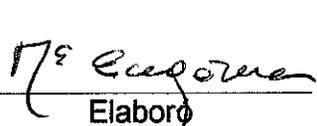
El supervisor o interventor **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **22 de (febrero de 2017)**

		
Elaboró	Revisó	Aprobó